

Minas, 4 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 108/2017.

VISTO: el Oficio N° 718/2017 remitido por el Congreso Nacional de Ediles conteniendo invitación para el Presidente de la Junta Departamental y convocando al Sr. Edil Walter Ferreira, a reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente que se realizará en el Departamento de Flores durante los días 7 y 8 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO I: que fue citada en dos oportunidades la Comisión de Presupuesto para que informara en relación a dicha concurrencia, no contando con número para elaborar un informe.

CONSIDERANDO II: la premura de la convocatoria, que no se cuenta con más tiempo para citar nuevamente a la Comisión.

CONSIDERANDO III: lo establecido en el Art. 2° literal f) del Decreto N° 3315.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la asistencia de su persona y del Sr. Edil Walter Ferreira a la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente que se realizará en el Departamento de Flores, durante los días 7 y 8 de octubre del corriente.
2. Fijar la suma de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) para los ediles asistentes, únicamente para gastos de alojamiento, alimentación y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
3. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
4. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretaria Interina